

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 07 de Setiembre de 2012

581/12

Expte. N° 14.145/12

VISTO:

La Res. N° 334/12, mediante la cual se liberan los fondos provenientes de cursos dictados por la Dra. Verónica Beatriz Rajal por un total de \$ 34.797,26 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Siete con Veintiséis Centavos), para la compra de un Termociclador; y

CONSIDERANDO:

Que el equipo a adquirir se trata de un Termociclador apto para aplicar la Técnica de "PCR en Tiempo Real" (PCR: reacción en cadena de la polimerasa), destinado al Laboratorio de la cátedra "Fundamentos de Biotecnología" y al Laboratorio de Aguas y Suelo del INIQUI;

Que el mismo es de fundamental importancia para los laboratorios citados como así también para el grupo de trabajo, dada la cantidad de aplicaciones en las que se usa;

Que también se lo emplea en las clases prácticas del curso "PCR en Tiempo Real" dictado por la Dra. Rajal en varios años, teniendo una gran participación de profesionales de todo el país;

Que dado el elevado costo del equipo se hace necesario reunir fondos provenientes de distintas actividades desarrolladas por la citada docente;

Que el total de los fondos disponibles para la adquisición del termociclador asciende a la suma de \$ 120.097,26 (Pesos Ciento Veinte Mil Noventa y Siete con Veintiséis Centavos);

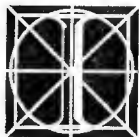
Que la presente compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 120.097,26 (Pesos Ciento Veinte Mil Noventa y Siete con Veintiséis Centavos) corresponde el llamado a Licitación Privada;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto de Sub-unidad: Posgrados y Servicios Repetitivos y Sub Subunidades: 025: PCR en Tiempo Real – Año 2009 - Destino Ambiental de los Tóxicos – Año 2009 – PCR En tiempo Real año 2011 - F.F. 16. y Compra "Termociclador", según consta en Preventivo INPRE N° 10/2012 a Fs. 23 de estos actuados;

Que la misma se encuentra encuadrada en las disposiciones de la Res.-C.S. N° 549/07 y en el Artículo 25, inciso c, del Decreto 1023/01;

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

581/12

Expte. N° 14.145/12

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el pliego realizado para la provisión de un termociclador, apto para aplicar la técnica de PCR en tiempo real (PCR: reacción en cadena de la polimerasa), destinado al Laboratorio de la cátedra "Fundamentos de Biotecnología" y del Laboratorio de Aguas y Suelo del INIQUI

ARTICULO 2º.- Llamar a LICITACIÓN PRIVADA N° 03/12 para la compra de un Termociclador destinado a los laboratorios señalados precedentemente.

ARTICULO 3º.- Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 08/10/2012 a horas 11:00 en el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ingeniería sito en Av. Bolivia N° 5.150 de la Ciudad de Salta.


ARTICULO 4º.- Imputar la suma de \$ 120.097,26 (Pesos CIENTO VEINTE MIL NOVENTA Y SIETE CON VEINTISEIS CENTAVOS), según se detalla a continuación:


Curso de Postgrado "Destino Ambiental de los Tóxicos" Año 2009.....	\$ 3.552,10
Curso de Postgrado "PCR en Tiempo Real" Año 2009.....	\$ 10.403,91
Curso de Postgrado "PCR en Tiempo Real" Año 2011.....	\$ 20.841,25
Servicios a Terceros "Análisis de Gripe A – año 2011".....	\$ 11.300,00
Servicios Terceros realizados por el INIQUI.....	\$ 15.000,00
Proyecto Convenio con la Universidad de Davies (EEUU).....	\$ 59.000,00
Total de Fondos.....	\$ <u>120.097,26</u>

ARTICULO 5º.- Designar a las Dras. Verónica B. RAJAL, Elza F. CASTRO VIDAURRE y al Ing. Luis C. ROMERO, todos de esta Facultad, como miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la presente Licitación.

ARTICULO 6º.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica, a los Sres. Miembros de la Comisión de Preadjudicación, a la Escuela de Ing. Química, al Instituto de Investigaciones Químicas - INIQUI y siga al Departamento de Compras y Patrimonio a sus efectos.

FCH


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA